

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
**GACETA DEL GOBIERNO**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 20 de diciembre de 1975

Número 75

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**EXTRACTO de solicitud del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Méx., para que se le autorice a concesionar el servicio Público de Inhumación, mediante la construcción de un Panteón Particular a la empresa denominada "Inmobiliaria Tupu, S. A".**

1.—Con fecha 14 de julio de 1975, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán, Méx., solicitó a la H. Legislatura Local, por conducto del Ejecutivo del Estado, se le autorice a concesionar el servicio público Municipal de inhumación, mediante la construcción de un panteón particular a la empresa "Inmobiliaria Tupu, S. A".

2.—La prestación del servicio público concesionado, lo realizará la empresa antes aludida mediante la construcción, apertura y explotación de un panteón particular que se construirá en los terrenos denominados Zacaneantla Fracciones Primera, que tiene las siguientes colindancias y medidas: Superficie de ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco metros, veinticuatro centímetros; al Norte, 119.32 metros con Pedro Arrieta, al Sur, 119.32 Mts. con terrenos, al Oriente, 1,257.00 metros con Anastacio Nequiz, Fracción Segunda, Superficie de veintisiete mil trescientos ochenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros; al Norte, 65.36 metros con camino; al Sur, 65.36 metros con terreno; al Oriente, 419.00 metros con sucesión Francisco Sánchez; al Poniente, 419.00 metros con Pedro Arrieta y terreno anterior. La Higuera, con superficie de sesenta y ocho mil seiscientos treinta y dos metros sesenta y cuatro centímetros; al Norte, 477.40 metros con terreno de San Agustín y Ociél Páez; al Oriente, 167.16 metros con Pedro Arrieta y Ociél Páez; al Poniente 167.16 metros con camino.

3.—El terreno es apto para la construcción y operación del panteón particular conforme a los dictámenes técnicos emitidos por los organismos públicos competentes.

4.—La concesión del servicio público aludido, será mediante un contrato de concesión que en sus cláusulas determi-

na que la empresa "Inmobiliaria Tupu, S. A." queda facultada para prestar el servicio público de inhumación en un término que no excederá de quince años; la venta de fosas, criptas así como todo lo relacionado con el servicio citado estará sujeta a las determinaciones del Ayuntamiento y las normas contenidas en las Leyes Federales y Estatales.

5.—La concesionaria se obliga a entregar al Ayuntamiento la cantidad de \$500,000.00 pesos por concepto de pago anticipado de Derechos en el momento en que aparezca publicada la autorización correspondiente en la "Gaceta del Gobierno", se compromete además a entregar al Ayuntamiento la cantidad de \$900,000.00 pesos a un año a partir de la fecha de la primera entrega subsdicha. La concesionaria cederá al Ayuntamiento el 5% del total de fosas, que se destinarán a personas de escasos recursos económicos, y bimestralmente pagará al Ayuntamiento el 3% del ingreso global de las inhumaciones.

Se ordena la publicación del presente extracto por sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal.

Toluca de Lerdo, Méx., a 13 de diciembre 1975.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,  
Rodolfo de la O. Ochoa.—Rúbrica.

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**EXTRACTO de solicitud del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Méx., para que se le autorice a concesionar el Servicio Público de Inhumación, mediante la construcción de un Panteón Particular a la Empresa Denominada "Inmobiliaria Tupu, S. A".**

AVISOS JUDICIALES

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXPD. No. 1049/75, LUZ JIMENEZ Y JUAN ESCOBAR, En el Juicio Ordinario Civil de Usucapón, promovido por María de la Luz Acacio Escobar, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3446.—27 nov. 9 y 20 dic.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

GLORIA MARIA FRIAS DE SANCHEZ, há promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una Fracción del terreno denominado "TEPALCACHICHILA", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 128.55 metros, con J. Trinidad P. y Antonio R.— SUR: 132.00 metros, con Juan Arenas e Ignacio Soría.— ORIENTE: 22.50 metros, con calle Tenochtitlán.— PONIENTE: en dos tramos de 14.85 metros, con María de Jesús Torres y 8.45 metros, con Ismael Silva.

Para su publicación por tres veces, en intervalos de Diez días, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad, respectivamente.

Dado en Tlalneptla, Estado de México a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3462.—27 nov. 9 y 20 dic.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ROBERTO MORENO ESPINOZA, promueve ante este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "LA HUERTA", ubicado actualmente en la calle de Fernando Montes de Oca, número 17 del Poblado de San Pablo Xalpa, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Tlalneptla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 24.50 Mts., linda anteriormente con Ejido de San Pablo, actualmente con Institución denominada INFONAVIT, SUR 23.10 Mts., linda anteriormente con Propiedad de la señora Delfina Jiménez, actualmente con propiedad del señor Pablo Espinoza; ORIENTE 46.50 Mts., linda anteriormente con Albino Espinoza, actualmente con propiedad de la señora Jovita Torres; PONIENTE 49.40 Mts., linda anterior y actualmente con Propiedad del señor Evaristo Jiménez; con una superficie de 1069 Metros Cuadrados. Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE", que se Editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalneptla, Estado de México a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3464.—27 nov. 9 y 20 dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AURORA, SOCIEDAD ANONIMA.

EMMA RANGEL HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 6, ubicado en la Manzana 340, Colonia Aurora, (Benito Juárez), 3a., Sección de Ciudad Nezahualcóyotl; mide y linda NORTE 17.00 metros Lote 5; SUR 17.00 metros con lote 7; ORIENTE 9.00 metros lote 31; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rielera. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente a la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

3492.—2, 11 y 20 dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LEOPOLDO ZARATE GARCIA, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 3 Manzana 95 ubicado en la colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 21.75 Mts. con lote 2. AL SUR: en 21.75 Mts. con lote 4. AL ORIENTE: en 10.00 Mts. con calle diez y seis. AL PONIENTE: en 10.00 Mts. con lote 28.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3493.—2, 11 y 20 dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA DE JESUS TORRES DE PEDRAZA.

ALFREDO VARGAS RAMOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote 16, manzana 84, colonia del Sol de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE, 20.75 metros, con Segunda Avenida; SUR, 20.75 metros, con lote 17; ORIENTE, 10.00 metros, con Calle Catorce; PONIENTE, 10.00 metros, con lote 1.—Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si deja de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 24 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3494.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

ADELINA RAMIREZ DE HILARIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 63, manzana 413, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE.—14.00 mts., con lote 62; SUR.—14.00 mts., con lote 64; ORIENTE.—8.5 mts. con calle carriño; PONIENTE.—8.5 mts., con lote 31; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosela las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3495.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. CONCEPCION LEAL DE GOMEZ FARIAS.

YOLANDA CONTRERAS DE ZAMORA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 5 de la Manzana 24, en la Colonia Estado de México, en Cd. Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 20.75 Mts. con lote 4, AL SUR: en 20.75 Mts. con lote 6, AL ORIENTE: en 10.00 Mts. con Calle Veintitres. AL PONIENTE: en 10.00 Mts. con lote 27.— Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3496.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LUIS VARGAS VILLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 25, ubicado en la Manzana 19 de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 21.50 Mts. con lote 26; AL SUR: en 21.50 Mts. con lote 24, AL ORIENTE: en 10.00 Mts. con lote 4, AL PONIENTE: en 10.00 Mts. con Calle Dieciocho.— SE hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3497.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. LORENZO ZAKANY.

VICTOR ZAMUDIO GRANADOS, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 32, Manzana 79, de la Colonia Metropolitana, en Cd. Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 16.82 Mts. con lote 33, AL SUR: en 16.82 Mts. con lote 31, AL ORIENTE: en 9.00 Mts. con lote 35, AL PONIENTE: en 9.00 Mts. con Calle Santa Anita.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3498.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JONAS FEINER.

ARMANDO ACOSTA SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 37, manzana 283, Colonia AURORA 3a. SECCION (BENITO JUAREZ, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 Mts. con LOTE 36; SUR 17.00 Mts. con LOTE 38; ORIENTE; 9.00 Mts. con CALLE MEXICO LINDO; PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 14; superficie total aproximada 153.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosela las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3499.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PLACIDA GOMEZ DE ARMADA.

RODOLFO LINARES SILVA, le demanda la Usucapión del lote número 6 de la manzana 35 de la Colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 21.50 M. con lote 5; SUR: 21.50 M. con lote 7; ORIENTE 10.00 M. con calle 17; PONIENTE 10.00 M. con lote 25. Se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 3 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

3500.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

SUSANA MARIA CASTRO GUERRERO, le demanda la Usucapión del lote número 11 de la manzana 12 de la Colonia Manantiales de Ciudad Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE, 10.00 M. con lote 12; SUR, 10.00 M. con calle; ORIENTE 15.00 M. con lote 10; PONIENTE 15.00 M. con calle. Superficie de 150.00 M2. Se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, expedido en Texcoco, Méx., a los 2 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3501.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JOAQUIN MERA PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 13 de la manzana 28 de la Colonia Perla, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 16.00 Mts., con Lote 14. AL SUR, 16.00 Mts., con Lote 12.— AL ORIENTE, 8.00 Mts., con lote 36.— AL PONIENTE, 8.00 Mts., con Calle Caballitos.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo una síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Texcoco, México, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3507.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 1361/75.

TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

BENJAMIN MAGAÑA ZAVALA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 23-A de la manzana No. 24 de la Colonia Esperanza en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con CALLE AMANECER RANCHERO; SUR 17.00 Mts. con LOTE No. 23; ORIENTE 11.00 Mts. con CALLE ADIOS; PONIENTE 11.00 Mts. con LOTE No. 1-A.— Superficie total de 187.00 Mts. cuadrados Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3508.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 1364/75.

TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

JULIAN SALAS VALLE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 1 "A", de la manzana número 86, de la Colonia Reforma en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 15.00 Mts. con CALLE NORTE 2; AL SUR 15.00 Mts. con LOTE 1, (LEOBARDO DE LA SANCHI); AL ORIENTE 8.60 Mts. con CALLE ORIENTE No. 30; PONIENTE 8.60 Mts. con LOTE No. 38-B (CLEMENTE CASILLO VENTURA). Superficie de un total de 129.00 Mts. cuadrados.

Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3509.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

J. MATILDE BELTRAN LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, el lote de terreno No. 1 de la manzana No. 145 de la colonia Reforma en este Municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 15.00 Mts. con Calle Norte No. 1; AL SUR; 15.00 Mts. con lote No. 2 AL ORIENTE 8.00 Mts. con Calle oriente No. 19; AL PONIENTE; 8.00 Mts. con lote No. 30.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Texcoco, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segunda Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3505.—2, 11 y 20 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

FRANCISCO MERCADO ALVAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 27 de la manzana No. 472 de la Colonia Benito Juárez en este Municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 17.00 Mts. con calle Madrugada. AL SUR; 17.00 Mts. con lote No. 28. AL ORIENTE; 9.00 Mts. con calle Organillero. AL PONIENTE. 9.00 Mts. con lote No. 1. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3506.—2, 11 y 20 dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1332/75.  
TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

CIRA ALVAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número No. 3 de la manzana No. 192 de la Colonia Reforma Ampl. Perla en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 15.00 Mts. con LOTE No. 2; AL SUR 15.00 Mts. con LOTE No. 4; AL ORIENTE 8.00 Mts. con LOTE No. 42; PONIENTE 6.00 Mts. con CALLE ORIENTE No. 4.— Superficie total de 120.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3510.—2, 11 y 20 dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1359/975.

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S. A.

ROBERTO CASTILLO CASTILLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote 39, Manzana 423, Colonia Aurora Oriente, de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 20.00 Mts., con Lote 40; SUR, 20.00 Mts. con lote 38; ORIENTE 9.00 mts., con Calle Flor; PONIENTE 9.00 Mts., con Zona Federal.— Superficie de 180.00 M2.— Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial, que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 17 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

3511.—2, 11 y 20 dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1362/976.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

ENRIQUE MENDOZA BARRERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote 1, Manzana 83, Colonia Fraccionamiento Esperanza de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 17.00 Mts., con lote 1-a; SUR 17.00 Mts., con lote 2.— ORIENTE.—8.00 Mts., con lote No. 29; PONIENTE 8.00 mts., con Calle Me voy. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de ésta contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial, que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 17 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

3512.—2, 11 y 20 dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ELEAZAR MENDEZ MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapion del lote 41, Manzana 253, Colonia Reforma, Sección Perla, mide y linda: NORTE 15.00 metros, con lote 42; SUR 15.00 metros con lote 40.— ORIENTE 8.00 metros con lote 12.— PONIENTE 8.00 metros con calle Oriente 11.—Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejará de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 17 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3513.—2, 11 y 20 dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 361/974.

En el Juicio ejecutivo Mercantil promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S. A., en contra de ARMANDO ALVAREZ SANCHEZ y JUAN LEON ALVAREZ.— El C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS para la Primera Almoneda de Remate de una casa habitación marcada con el número 54 de la Tercera Calle de Hidalgo en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, Edo. de Méx., que mide aproximadamente 10.00 Mts. de por 20.00 Mts. de fondo, el cual se encuentra construido en sus tres cuartas partes en Muros de adobe y techos de teja, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$55,000.00 en que fué valuada por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando postores, lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

360&.—11, 16 y 20 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FELIX MADRAZO COLIN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión que dice tener respecto de un predio Urbano con construcción, ubicado en la Avenida Hidalgo s/n. en el Municipio de Atlaacmulco, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes:— NORTE:— 38.75 Mts., con Daniel Colin, SUR-OESTE:—11.80, 2.85, 21.00 20.00 y 11.70 Mts., con Mariana Colin y Ruben Garduño, ORIENTE:— 34.00 Mts. con Juana Sosa y Hermilo Manroy PONIENTE:—9.50, y 19.80 Mts., con Mariana Colin, Sup. Total de 737.00 M2. C. Juez ordena publicidad por medio de Edictos periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudir deducirlas este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 25 de noviembre de 1975, mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3614.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LAZARA GARDUÑO DE SALAZAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión de un predio ubicado en el Poblado de Atacomulco, este Distrito Judicial con las medidas y colindancias siguientes:— NORTE:—18.80 Mts. con Margarita Cruz; SUR:— 15.30 Mts., con María Guadalupe Rueda ORIENTE:—13.10 Mts., con Carretera a la Presa, PONIENTE:—13.60 Mts., con Javier Mercado, Sup. total de 223.00 Mts., cuadrados, C. Juez Ordena publicidad por medio de edictos en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado, Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a 23 veintitres de octubre de 1975, mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3615.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANGELICA SALAZAR GARDUÑO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión que dice tener de un predio ubicado en el Poblado de Atacomulco, este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguiente: NORTE:— Tres líneas; 1.80 Mts, 0.75 Mts., 4.65 Mts., con Callejón de paso y Lazara Garduño, SUR:— 7.20 Mts., con Guadalupe Rueda, ORIENTE:— tres líneas, 3.75 Mts, 4.15 Mts, 4.05 Mts, con Lazara Garduño. PONIENTE:—12.00 Mts, con Pedro Cardenas, Sup. Total de 46.49 Mts cuadrados y una construcción de 29.16 Mts. cuadrados, C. Juez ordena publicidad por medio de edictos en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México, a 23 veintitres de octubre de 1975, mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3616.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEONOR BETANCOURT VDA. DE MEJIA, promueve Información de Dominio de una casa, con corral anexo, ubicada en la Calle de Iturbide de Zinacantepec, Méx., NORTE, 26.50 Mts. Aurelio Reza y otro, SUR, 24.60 Mts. Calle de Iturbide, ORIENTE, 72.30 Mts. con Hilario Moreno y PONIENTE, 73.80 Mts. Rafael Mejia. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3617.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE PINAL VDA. DE SANTANA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1644/75, del terreno ubicado en Santiago Tlaxomulco; NORTE, 40.00 Mts. con calle sin nombre; SUR, 33.60 Mts. con Desideria Santana; ORIENTE, 37.42 Mts. con Faustino Vargas y AL PONIENTE, 20.52 Mts. con Rosaria González, con superficie de 973.55 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3619.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN MARTINEZ ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años, respecto del terreno de labor de temporal, de común repartimiento, ubicada en el Barrio de Tlatilco perteneciente al Municipio de Teoloyucan, de ésta Jurisdicción que mide y linda:

Al Norte en 87.00 metros con camino público.

Al Sur en dos lados, uno de 28.45, y otro de 48.25 metros, con la sucesión de Agustín S. León,

Al Oriente.....

Al Poniente en dos lados, uno de 4.50 metros, y otro de 67.30 metros, con la sucesión de Agustín S. León, y Reynaldo Suárez con una superficie de 2,597.80 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Noticiero, que se edita en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3620.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROBERTO NAJERA VAZQUEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1748/975, del terreno y construcción ubicado en la calle de Cristobal Olmedo No. 203 de esta Ciudad: NORTE, 7.50 Mts. con calle de Cristobal Olmedo, SUR, 7.50 Mts. con Privada de Luis Gutierrez López; ORIENTE, 25.00 Mts. con Lino Marlos Cuadros y AL PONIENTE, 25.00 Mts. con Carmen Moreno y con María Olmos de Plata, con superficie de 187.50 Mts., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3621.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIANA LLERA DE ALVAREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto terreno Labor y pasteo, ubicado en la Ranchería de Tecolapan, perteneciente este Municipio y Distrito que mide y linda: NORTE, tres líneas 27.96, y 329 Metros, con Autopista México-Querétaro; SUR, en línea quebrada en cinco líneas 166.80, 210.00, 137.00, 143.00, y 137.00 metros con Sotero Rodríguez Vicente Rodríguez y Camino Nacional; ESTE, 406.30 Metros con Hestgula y Clara Cruz; OESTE, en línea quebrada cuatro lados 173.50, 32.00, 39.00 y 175.60 metros, con Etanislao Montalvo, ahora José Rodríguez, dicha terreno tien una superficie de ... 216.048.52 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898, Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3623.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN CALZADILLA VILLA, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace 20 años a la fecha, respecto del terreno de común repartimiento, ubicado en Santiago Tlaltepoxco, Huahuatoca, México que mide y linda:

Al Norte, 88.00 metros con José Ramírez,

al Sur en 89.00 metros con Jesús Villa,

al Poniente, 54.00 metros con Ejido y

al Oriente, 47.00 metros con Jesús Villa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Noticiero, que se edita en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3624.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1123/75. CRISTOBAL CLEMENTE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un Inmueble ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda: al Norte, 50.80 Mts. con Socorro Torres Vega y Calle sin nombre, Sur; 50.20 Mts. con María Antonia Leocali Vega actualmente Teodoro Torres García; Oriente 11.05 Mts. con Primitivo Antolín García, Poniente 10.65 Mts. con Calle Amada Nervo. El objeto es obtener título suplementario de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 9 de Diciembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3627.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO LOPEZ RUIZ, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno con construcción en el existente, ubicada en la Calle de Hidalgo No. 38 Bis, del Barrio de Santa Cruz, Mpio. de Metepec; NORTE, 17.50 Mts. Sergio López Dorado; SUR, 17.50 Mts. Luis Estrada; ORIENTE, 5.41 Mts. con el anterior colindante PONIENTE, 5.41 Mts. Calle de Hidalgo.— Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días, y en otro periódico.—Toluca, Méx., a 15 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3628.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1033/975.

RAFAELA GARCIA VALDEZ, promueve Información de Dominio sobre un Inmueble ubicado en la calle de Silvano García 305 de ésta ciudad; mide y linda: NORTE cuatro líneas, 34.70 Mts. 19.80 Mts. Lucía Carmona, 9.20 Mts. 11.90 Mts. Isidoro Paredes, ORIENTE 11 líneas, 31.20 Mts. 1.70 Mts. 9.40 Mts. 4.40 Mts. 7.40 Mts. 5.30 Mts. 6.60 Mts. Ildefonso Bejarano, 17.20 Mts. 11.20 Mts. 11.60 Mts. 26.60 Mts. Cerro del Calvario, SUR; 9.90 Mts. 33.80 Mts. 18.40 Mts. 6.90 Mts. 10.80 Mts. ROBERTO MORALES, PONIENTE 22.20 Mts. 10.10 Mts. 15.90 Mts. calle de su ubicación, superficie total 3.414.75 Mts. 2. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de Noviembre 1975.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

3629.—13, 18 y 20 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PATRICIA CASTAÑEDA ARRIETA, promueve ante este Juzgado Primera de lo Civil, diligencias sobre Inmatriculación, respecto de un predio denominado CUAMETLA, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 70.00 Mts., con Matilde Andrade de Aragón; AL SUR; 105.00 Mts. con Manuel Paez Luna; AL ORIENTE: 132.50 Mts., con Odilón Avendaño; y AL PONIENTE: 137.00 Mts., con Gabriel Guevara Romero.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3579.—9, 20 dic. y 1o. enero.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,  
LA DIRECCION.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	60.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,  
LA DIRECCION.